

**REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL**

**MAT: APRUÉBESE EL LLAMADO A
CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO DE
AUXILIAR Y LOS TERMINOS DE
REFERENCIAS.**

RESOLUCIÓN ADM. Nº 101

SANTIAGO, 02 JUNIO DE 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley Nº20.600 que crea los Tribunales Ambientales; la Ley Nº 20.981 que aprobó el presupuesto para el año 2017; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS Nº250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886; en la Resolución Exenta Nº21, del Segundo Tribunal Ambiental, de fecha 27 de enero de 2017; en las atribuciones y funciones delegadas por el Segundo Tribunal Ambiental en su Secretario Abogado; las demás normas pertinentes; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la necesidad del Tribunal de disponer del personal necesario para el cumplimiento de sus labores de apoyo en diferentes tareas de orden administrativo, requiere la contratación por medio de un concurso público, para proveer el cargo de Auxiliar, de acuerdo a lo definido en los Términos de Referencia respectivos, preparados para el efecto.
2. Que, existiendo actualmente el cargo de Auxiliar, vacante en la planta definida en la ley 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, para un Auxiliar grado 20 de la escala de remuneraciones de la Superintendencia de Medio Ambiente.
3. Que, se ha preparado un Término de Referencia que define los requisitos para postular al cargo de auxiliar, así como las principales funciones a desempeñar en dicho cargo y los criterios de evaluación para los postulantes, entre otras definiciones.

**REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL**

RESUELVO:

1. Apruébese el llamado a concurso público para proveer el cargo de Auxiliar y los Términos de referencia que describen los requisitos, las obligaciones y todo lo referente a la realización de este concurso público.
2. Autorízase la publicación de un aviso en la Página WEB del Tribunal, www.tribunalambiental.cl, que invite a los interesados que cumplan los requisitos, a presentar los antecedentes para ocupar el cargo de Auxiliar.
3. El plazo para postular será hasta las 18:00 horas del día viernes 16 de junio de 2017. Los postulantes pueden enviar sus antecedentes al correo electrónico postulacionauxiliar@tribunalambiental.cl o presentarlos en un sobre cerrado en las oficinas del Tribunal Ambiental de Santiago, ubicadas en Morandé 360, Piso 8°, Indicando en el sobre **Concurso de Auxiliar, nombre completo del postulante**.
4. El comité de selección estará integrado por Jefe de Administración y Presupuesto y el Secretario Abogado, para que por medio de los antecedentes presentados por los postulantes y la realización de entrevistas si es necesario, seleccionen al postulante que mejor reúna los requisitos y exigencias establecidas en los TDR y posteriormente lo propongan al pleno del Tribunal para su confirmación final.
5. La provisión de este cargo originará para el Segundo Tribunal Ambiental el gasto correspondiente al sueldo grado 20, definido en la Planta del Tribunal, de acuerdo a la ley 20.600, gasto que está considerado en el presupuesto vigente del Segundo Tribunal Ambiental.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RUBÉN SAAVEDRA FERNÁNDEZ.
SECRETARIO ABOGADO
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

JDM/vbn

Distribución:

- Jefe de Administración y Presupuesto
- Archivo